



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 0023 del 20 de enero de 2020

“Por el cual se revoca la
Invitación a cotizar No 007-2020 S.NTE

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. dio inicio al proceso de Invitación a cotizar No 007-2020 S.NTE el día 16 de enero de 2020 cuyo objeto es: “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA BAJO LA MODALIDAD FIJA SIN ARMA, INCLUIDO EQUIPOS, ACCESORIOS, MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. QUE MINIMICEN EL RIESGO DE PERDIDA DE BIENES, DAÑO EN LAS INSTALACIONES, DETENER PERTURBACIONES A LA TRANQUILIDAD INDIVIDUAL EN LO RELACIONADO CON LA VIDA Y LOS BIENES PROPIOS O DE TERCEROS

Que dentro del cronograma se estableció la entrega de propuestas para el día 21 de enero de 2020.

Que al revisar el cronograma del presente proceso precontractual se evidencio que dentro del mismo no se encuentra un periodo para presentar observaciones y para dar respuesta a las mismas en cumplimiento al principio del debido proceso y en consideración a la naturaleza e importancia del mismo.

Que a la fecha se han recibido observaciones jurídicas, técnicas y económicas en diferentes tiempos y por diferentes interesados en el proceso a través de la plataforma SECOP II, lo que conlleva a revisar y ajustar nuevamente todos los aspectos de la invitación a cotizar No 007-2020S.NTE. Es decir, las respuestas que se generan a un posible oferente pueden posteriormente ser objetadas u observadas por otro, creándose contradicciones, que hagan inviable la presentación de las propuestas.

Que, en orden a respetar los principios de la función pública y la contratación estatal, como lo dispone el Estatuto de Contratación, Acuerdo N° 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución N° 1200 de fecha 7 de diciembre de 2017, se estima

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

GD-F-05-01

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 0023 del 20 de enero de 2020

“Por el cual se revoca la
Invitación a cotizar No 007-2020 S.NTE
necesario REVOCAR la Invitación a cotizar No 007 -2020. S.NTE con el fin de dar una
mayor claridad y orden a los oferentes interesados en el proceso.

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

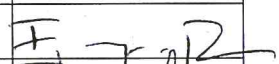
ARTÍCULO PRIMERO: Revocar la invitación a cotizar No 007-2020 S.NTE teniendo
en cuenta los considerandos expuestos anteriormente y proceder con la apertura de
un nuevo proceso, el cual tenga en cuenta los criterios aquí planteados.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C. a los 20 días del mes de enero de 2020.

YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
GERENTE

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Luis Enrique Páez Falla	Profesional Especializado – Dirección de Contratación	
Revisado por:	Dra. Lidia Hemilet Cala Celis	Directora de Contratación	
Revisado por:	Dr. Álvaro de Jesús Galvis Barrios	Subgerente Corporativo (E)	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			